

**AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL  
MODALIDAD INTEGRAL  
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y SERVICIOS  
COMPLEMENTARIOS DEL MUNICIPIO DE ZIPACON S.A.S "ZIPAGUAS E.S.P."  
VIGENCIA 2017  
P.G.A. 2018**

**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTROL MUNICIPAL**

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL  
MODALIDAD INTEGRAL  
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y SERVICIOS  
COMPLEMENTARIOS DEL MUNICIPIO DE ZIPACON S.A.S "ZIPAGUAS E.S.P."  
P.G.A. 2018  
VIGENCIA 2017**

Contralor de Cundinamarca

RICARDO LÓPEZ ARÉVALO

Contralor Auxiliar

JOSÉ ALFONSO GRANADOS SANTOS

Directora Operativa de Control Municipal

NIDIA BEATRIZ PÉREZ ÁLVAREZ

Subdirectora de Fiscalización Nivel Municipal

JYNETH MAGALY BELLO MOLANO

Grupo Auditor

LUIS ADOLFO GUALDRÓN ROMERO  
Subdirector Técnico.

GERARDO CARVAJAL LIÉVANO.  
Apoyo

HÉCTOR MAURICIO ALDANA ROJAS.  
Apoyo



2.6

Bogotá D.C., Junio de 2018

	Página
1. DICTAMEN INTEGRAL .....	5
1.1. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	5
1.2. CONCEPTO DEL CONTROL INTERNO CONTABLE .....	5
1.3. CONCEPTO SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL .....	6
1.4. CONCEPTO SOBRE EL DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO .....	6
1.6. FENECIMIENTO.....	6
2. REQUERIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO .....	7
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	8
3.1. AUDITORÍA FINANCIERA .....	8
3.1.1. EVALUACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS .....	8
3.1.2. SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE .....	8
3.1.3. EVALUACIÓN AL PRESUPUESTO .....	25
3.1.4. AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO .....	30
3.1.5. EVALUACIÓN A LA GESTIÓN Y RESULTADOS .....	30
3.1.6. EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.....	33
3.1.7. EVALUACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	36
3.1.8. EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA. ....	36
4. ANEXO RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	41



2.6

Bogotá D.C., Junio de 2018

## INTRODUCCIÓN

Doctor

JONATHAN JAVIER MONROY MOYANO

Gerente General

Empresa de Servicios Públicos de Zipacon "Zipaguas S.A.S. E.S.P."

Zipacon, Cundinamarca

La Contraloría de Cundinamarca, con fundamento en las Facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan General de Auditoría, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Integral a la Empresa de Servicios Públicos de Zipacon "Zipaguas S.A.S. E.S.P.", la cual fue incluida en Memorando de Asignación 24 del 16 de abril de 2018.

Es responsabilidad de la Empresa el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría de Cundinamarca, quien a su vez debe producir un informe integral que contenga pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, la calidad y eficiencia del sistema de control interno, la opinión sobre la razonabilidad de los estados contables y el concepto sobre la gestión adelantada por la entidad mediante la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que se administró los recursos puestos a sus disposición.

El desarrollo del proceso auditor se centró en la evaluación de las áreas de trabajo objeto de esta auditoría que son: Plan de Mejoramiento, Gestión y Resultados, Evaluación al Sistema de Control Interno, Contratación, Presupuesto y Estados Contables.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría de Cundinamarca, compatibles con las de general aceptación, por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

Dada la importancia estratégica que la Empresa de Servicios Públicos de Zipacon "Zipaguas S.A.S. ESP", tiene para el Departamento, la Contraloría de Cundinamarca espera que este informe contribuya a su mejoramiento continuo y con ello a una eficiente administración de los recursos públicos, lo cual redundará en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.



2.6

Bogotá D.C., Junio de 2018

## 1. DICTAMEN INTEGRAL

### 1.1. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se da la Opinión, de conformidad con lo verificado en trabajo de campo, y de acuerdo a lo relacionado en el informe final de la actividad financiera de la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Zipacón "Zipaguas SAS" ESP, durante la vigencia auditada 2017.

#### **Opinión Negativa.**

En mi opinión, excepto por lo expresado en el cuerpo del Informe, los estados contables de la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Zipacón "Zipaguas SAS" ESP, Cundinamarca, presentan razonablemente en un 38%, la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, en cumplimiento con la Resolución 533 de 2015, referente a la modernización del Régimen de Contabilidad Pública a estándares internacionales y de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

### 1.2. CONCEPTO DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

El grupo auditor determina que NO existe coherencia entre la autoevaluación entregada a la Contaduría General de la Nación y lo evidenciado en el proceso auditor. La fortaleza que presenta contabilidad y presupuesto es que se lleva en forma consecutiva los comprobantes contables con sus respectivos soportes para archivo y registro contable, además existe un sistema contable que NO permite analizar procesos contables, pero el cual debe ser más dinámico y con frecuente actualización.

La empresa NO presenta un manejo adecuado y oportuno de la información, NO se identifican los productos de los demás procesos e insumos contables, los cuales son de fácil medición, NO cuentan con los correspondientes soportes, las cuentas NO revelan transacciones registradas demostrándose un manejo **Regular**.



2.6

Bogotá D.C., Junio de 2018

### **1.3. CONCEPTO SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

De acuerdo con la información allegada por la empresa referente a la evaluación del presupuesto, el grupo auditor evidenció que, en las ejecuciones Activa y Pasiva, los rubros y las cifras determinadas son **Razonables**, concordantes con la realidad, y cumplieron los objetivos propuestos.

Durante la vigencia 2017, se recaudó la suma de \$252.825.457 .00, correspondiente al 97.43% del estimativo total; el servicio de acueducto presenta un recaudo del 100.74%, con unos ingresos de \$85.400.407.00, servicio de alcantarillado representa un recaudo del 103.73 % con ingresos de \$26.444.904.00 y el servicio de aseo con unos ingresos de \$67.686.909.00, representa un recaudo del 96.54%.

### **1.4. CONCEPTO SOBRE EL DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO**

Las observaciones presentadas en este Informe y Análisis a las Observaciones, inciden de manera significativa en los resultados de la administración, lo que nos permite conceptuar que, en desarrollo de su objeto, la entidad ejecuta sus hechos y operaciones sin acatamiento de las disposiciones que la regulan, soportada en un débil sistema de control interno y refleja un inadecuado manejo de los recursos puestos a su disposición. Por tal razón, el concepto sobre la gestión y resultados es con **Observaciones**.

### **1.5. CONSOLIDACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoría tal como se detalla en el desarrollo de los resultados de auditoría de este informe, se han establecido cuatro (04) hallazgos con carácter administrativo y de estos dos (02) con carácter disciplinario.

### **1.6. FENECIMIENTO**

Por la opinión expresada Negativa sobre la razonabilidad de los Estados Financieros, No eficiencia del control interno contable, el concepto con observaciones emitido en cuanto al desempeño y el cumplimiento de la normatividad, y la cuenta rendida por parte de la entidad correspondiente a la vigencia 2017, **No Fenece**.



2.6

Bogotá D.C., Junio de 2018

## 2. REQUERIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

Con el fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la empresa debe diseñar un Plan de Mejoramiento de acuerdo con la Resolución 049 del 20 de febrero de 2017, modificada parcialmente por la Resolución 330 del 4 de agosto de 2017, que permita solucionar las deficiencias puntualizadas en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Cundinamarca dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del informe por parte de la entidad vigilada.

### **APROBADO POR:**

**NIDIA BEATRIZ PÉREZ ÁLVAREZ**  
Directora Operativa de Control Municipal

**LUIS ADOLFO GUALDRÓN ROMERO**  
Subdirector Técnico

**GERARDO CARVAJAL LIÉVANO**  
Apoyo

**HÉCTOR MAURICIO ALDANA ROJAS.**  
Apoyo



2.6

Bogotá D.C., Junio de 2018

### **3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

#### **3.1. AUDITORÍA FINANCIERA**

##### **3.1.1. EVALUACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La auditoría a los Estados Financieros es el examen objetivo, sistemático, profesional e independiente, efectuado con posterioridad a las operaciones y de conformidad con las normas de auditoría gubernamentales, con el fin de evaluar, verificar y comprobar las transacciones que dieron lugar a los Estados Financieros para que nos permitiera emitir una opinión respecto de si presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, el resultado de sus operaciones y las verificaciones de sus registros, todo ello en concordancia con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación y demás disposiciones gubernamentales vigentes.

Comprendió la revisión y verificación en forma selectiva sin limitación alguna de las transacciones financieras, documentos, comprobantes, registros y libros de contabilidad, informes etc., incluyendo la inspección física de activos, además de la evaluación de los sistemas y procedimientos de orden contable y financiero.

- *Determinar el grado de confiabilidad de los procesos y procedimientos de Control Interno aplicados durante la vigencia auditada, realizando comparación con la calificación registrada en la Contaduría General de la Nación a través del CHIP.*

##### **3.1.2. SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE**

Efectuando la revisión de la información anual rendida a la Contraloría de Cundinamarca se observó que la Empresa de Servicios Públicos dio cumplimiento a la presentación del Informe de Control Interno Contable, el cual se encuentra establecido por la Circular Externa No. 034 del 31 de enero de 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación, la cual se encuentra enmarcada dentro del Sistema de Control Interno Institucional establecido por la Ley 87 de 1993.

El Sistema de Control Interno Contable en las entidades y organismos públicos está asociado a la existencia y efectividad de mecanismos de control y verificación en las actividades propias del proceso contable, que garantizan que la información financiera, económica y social cumple con las normas conceptuales, técnicas y procedimentales que establece el Plan General de Contabilidad Pública, revelando sin ambigüedades y con precisión en la información generada, tanto la situación como los resultados de las operaciones efectuadas.





2.6

Bogotá D.C., Junio de 2018

- Fortalezas:

Se contrató profesional capacitado y con los conocimientos sobre nuevas normatividades emitidas por la C.G.N.

- Debilidades:

Se carece de un sistema contable actualizado, no permite generar información de acuerdo con los requerimientos de control, la empresa carece de recursos

- Avances y Mejoras del Proceso de Control Interno Contable.

Es de aclarar que esta empresa tan pequeña no está obligada a tener revisor fiscal y realizar todo el proceso de control interno, porque no tiene tampoco el personal para realizar las actividades, sin embargo siempre se trata de hacer un control que no permita generar una información adecuada, pero esta se hace de forma personal por el Gerente y el contador.

- El resultado de la evaluación es la siguiente:

Se rindió informe a la Contaduría General de la Nación cumpliendo lo establecido en la Resolución No. 248 de 2007. La evaluación obtenida fue de 4.23, siendo su interpretación de ADECUADO.

La evaluación del Control Interno Contable de la Empresa de Servicios Públicos de Zipacon "Zipaguas S.A.S. ESP.", según la Contaduría General de la Nación es ADECUADO, pero se constató que la información se reportó de forma, mas no de fondo; La Empresa tiene creado el Comité de Saneamiento Contable, el cual está funcionando; hay dos (02) actas que evidencian que se han hecho depuraciones y castigo al informe de cartera, saldos de los estados contables a 31 de diciembre de 2017.

**Conclusión:** El grupo auditor determina que NO existe coherencia entre la autoevaluación entregada a la Contaduría General de la Nación y lo evidenciado por este grupo auditor, se observa que el Control Interno Contable es Regular, porque no hay controles en la mayoría de los procesos contables, al punto que se da una opinión a los estados contables **Negativa.** (H A 1, D 1)

- *Emitir opinión sobre la razonabilidad de los saldos reflejados en los Estados Contables, tomado como muestra las cifras más representativas del Balance General y el Estado de actividad Económica y Social, al cierre de la vigencia auditada.*



2.6

Bogotá D.C., Junio de 2018

### Opinión Negativa

En mi opinión, excepto por lo expresado en el cuerpo del Informe, los estados contables de la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Zipacón "Zipaguas SAS" ESP, Cundinamarca, presentan razonablemente en un 38%, la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, en cumplimiento con la Resolución 533 de 2015, referente a la modernización del Régimen de Contabilidad Pública a estándares internacionales y de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

- El grupo auditor realizará el desglose de cada uno de estos objetivos, a través del memorando de planeación, tomando como parámetros de evaluación las áreas críticas de las últimas auditorías

### Efectivo

Saldo Según Balance General a 31-12-2017 \$8.342.240.11

CONCEPTO	VALOR \$
Caja Menor	-0-
Bancos y corporaciones	8,342,240.11
<b>TOTAL</b>	<b>8,342,240.11</b>

### Caja General

Saldo Según Balance a 31-12-2017 \$0.00

### Caja menor

Saldo Según Balance a 31-12-2017 \$0.00

De acuerdo a la información allegada por la empresa, durante la vigencia 2017 se estableció caja menor mediante Resolución Administrativa 001 del 2 de enero de 2017,



2.6

Bogotá D.C., Junio de 2018

equivalente a \$300.000.00 y se debe de liquidar el 31 de diciembre de ese mismo periodo.

De acuerdo a lo anterior se establece que el saldo de la cuenta es razonable.

### Depósitos en Instituciones Financieras

Saldo según Balance General a 31-12-2017 \$8.342.240.11

Nombre de la Cuenta	Saldo según Balance Prueba 31-12-2017 \$	Saldo según rendición cuentas "SIA" \$	Diferencia Balance / SIA \$
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	8,342,240.11	8,228,340	-113,900.11
CUENTA CORRIENTE	130,057.41	465,944	335,886.59
CUENTA DE AHORROS	8,212,182.70	7,762,396	-449,786.70

Se hizo el respectivo cruce de saldos entre la cuenta Depósitos en Instituciones Financieras con el aplicativo SIA.

Saldo según estados contables \$8.342.240.11

Saldo según estados contables SIA \$8.228.340.00

Diferencia \$113.900.11

Como se observa en el análisis anterior hay una posible diferencia por valor de \$113.900.11, entre el saldo de estados contables y el aplicativo SIA.

De acuerdo con la información reflejada en el libro auxiliar de bancos, la empresa a 31 de diciembre de 2017 contaba con cinco (05) cuentas bancarias, se revisaron las conciliaciones, extractos, saldos certificados por las entidades bancarias y libros auxiliares, con el fin de determinar la veracidad del saldo reflejado, encontrándose lo siguiente:

- ✓ La Cuenta corriente del Banco Popular 11035006028-1, el saldo de libros auxiliares esta por valor de \$1.079.515.00 y el saldo según extracto bancario esta por valor

2.6

Bogotá D.C., Junio de 2018

de \$7.526.758.70; De acuerdo a la información allegada empresa de servicios públicos "Zipaguas" se revisó la conciliación bancaria y no se sabe que fue lo que se hizo.

- ✓ En la cuenta de ahorros del Banco Popular 22035018959-3, el saldo de libros auxiliares esta por \$1.209.571.65 y el saldo según extracto bancario esta por valor de \$1.170.772.18; De acuerdo a la información allegada empresa de servicios públicos "Zipaguas" se revisó la conciliación bancaria y no se sabe que fue lo que se hizo.
- ✓ En la cuenta de ahorros Bancolombia 652-9, el saldo de libros auxiliares esta por \$8.212.183.20 y el saldo según extracto bancario esta por valor de \$8.091.658.17; De acuerdo a la información allegada empresa de servicios públicos "Zipaguas" se revisó la conciliación bancaria y no se sabe que fue lo que se hizo.

**Conclusión:** De acuerdo con la información allegada por la Empresa de Servicios Públicos de Zipacon "Zipaguas S.A.S. ESP.", se evidenció que las conciliaciones bancarias se encuentran elaboradas, pero no se entienden; el análisis realizado a los saldos de las instituciones financieras, las inconsistencias encontradas, y las situaciones planteadas por el grupo auditor; se observó que las cifras reflejadas en los saldos del balance, y las diferencias encontradas en los saldos de las cuentas corrientes y de ahorro no son razonables con los saldos de los estados contables. (H A 2).

### **Deudores**

Saldo Según Balance \$ 59.731.171.75

El saldo reflejado en esta cuenta representa el 79.26% dentro del total del Activo, es el valor más representativo dentro del Balance, y se encuentra discriminado así:

### **Venta de Bienes**

**Servicios Públicos.** \$40.643.905.58

Dentro de esta cuenta se registran cuentas por cobrar por concepto de:

- Prestación de Servicios de Acueducto a la comunidad del municipio Zipacon por valor de \$16.625.566.14.

2.6

Bogotá D.C., Junio de 2018

- Prestación de Servicios de Alcantarillado a la comunidad del municipio Zipacon por valor de \$2.054.523.49.
- Prestación de Servicios de Aseo a la comunidad del municipio Zipacon por valor de \$5.705.132.95.
- Subsidios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo entregados por el municipio Zipacon por valor de \$ 16.258.683.00.

Este rubro contiene la venta de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, la cual comparándola con la del año 2016, presenta una disminución del 14.02%.

CÓDIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO CONTABILIDAD 31/12/2016 \$	SALDO CONTABILIDAD 31/12/2017	DIFERENCIA \$
1408	SERVICIOS PÚBLICOS	47.272.396.61	40.643.905.58	6.628.491

### Otros Deudores

Saldo reflejado en el balance \$19.087.266.17

El saldo reflejado en esta cuenta registra principalmente intereses sobre los deudores por la prestación de los servicios en vigencias anteriores de acueducto, alcantarillado y aseo.

**Conclusión:** De acuerdo a la información allegada por la Empresa de Servicios Públicos, en la cuenta Deudores por valor de \$59.731.171.75, se evidencia que no hay soportes para justificar este saldo. (H A 2)

### Propiedad Planta y Equipo.

Saldo Contabilidad \$7.291.560.00

El saldo reflejado en esta cuenta representa el 9.67% dentro del total del Activo.

2.6

Bogotá D.C., Junio de 2018

<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>				
<b>Código contable</b>	<b>Cuenta</b>	<b>S/ según contabilidad a 31-12-2016</b> \$	<b>S/ Según Contabilidad a 31-12-2017</b> \$	<b>Diferencia 2017 - 2016</b> \$
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	9,494,910	7,291,560	-2,203,350
1640	EDIFICACIONES	5,050,000	5,050,000	0
164024001	Tanques de almacenamiento AC	5,050,000	5,050,000	0
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	5,154,000	5,154,000	0
165003	REDES DE RECOLECCIÓN DE AGUAS	5,154,000	5,154,000	0
165003001	Redes de recolección de aguas negras AL	5,154,000	5,154,000	0
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	20,556,876	23,830,796	3,273,920
165512	EQUIPO PARA ESTACIONES DE BOMBEO	18,146,876	21,220,796	3,073,920
165512001	Equipo para estación de bombeo AC	7,150,000	9,773,920	2,623,920
165512002	Electrobomba 10HP40GPM (Goteras)	10,996,876	11,446,876	450,000
165590	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	2,410,000	2,610,000	200,000
165590001	GPS GARMIN	1,985,000	1,985,000	0
165590001001	Activo maquinaria AC	1,034,280	1,034,280	0
165590001002	Activo maquinaria AL	180,030	180,030	0
165590001003	Activo maquinaria AS	770,690	770,690	0
165590002	Termómetro dial 3"	210,000	210,000	0
165590002001	Termómetro dial 3" AS	210,000	210,000	0
165590003	Estabilizador de voltaje	15,000	15,000	0
165590003001	Estabilizador AC	7,800	7,800	0
165590003002	Estabilizador AL	2,550	2,550	0
165590003003	Estabilizador AS	4,650	4,650	0
165590004	Geófono AC	200,000	200,000	0
165590005	Fumigadora Espalda	0	200,000	200,000
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	375,000	375,000	0
166501001	Mueble para computador madera y aluminio	80,000	80,000	0
166501001001	Mueble para computador AC	41,600	41,600	0
166501001002	Mueble para computador AL	13,600	13,600	0
166501001003	Mueble para computador AS	24,800	24,800	0
166501002	Silla giratoria rodachinas	56,000	56,000	0
166501002001	Silla giratoria AC	29,120	29,120	0
166501002002	Silla giratoria AL	9,520	9,520	0
166501002003	Silla giratoria AS	17,360	17,360	0

2.6

Bogotá D.C., Junio de 2018

<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>				
<b>Código contable</b>	<b>Cuenta</b>	<b>S/ según contabilidad a 31-12-2016</b> \$	<b>S/ Según Contabilidad a 31-12-2017</b> \$	<b>Diferencia 2017 - 2016</b> \$
166501003	Mesa de Juntas	160,000	160,000	0
166501003001	Mesa de juntas AC	83,200	83,200	0
166501003002	Mesa de Juntas AL	27,200	27,200	0
166501003003	Mesa de juntas AS	49,600	49,600	0
166501004001	Archivador de madera AC	4,000	4,000	0
166501005	Separador de módulos	40,000	40,000	0
166501005001	Separador de módulos AC	20,800	20,800	0
166501005002	Separador de módulos AL	19,200	19,200	0
166501006	Gavetero de pared	35,000	35,000	0
166501006001	Gavetero de pared AC	18,200	18,200	0
166501006002	Gavetero de pared AL	5,950	5,950	0
166501006003	Gavetero de pared AS	10,850	10,850	0
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	2,014,501	3,531,151	1,516,650
167001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	120,000	120,000	0
167001002001	Teléfono Fax Panasonic AC	62,400	62,400	0
167001002002	Teléfono Fax Panasonic AL	20,400	20,400	0
167001002003	Teléfono Fax Panasonic AS	37,200	37,200	0
167002	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	1,545,501	2,544,501	999,000
167002002	Computador escritorio marca Delux , monitor mouse ,teclado y parlantes	510,000	510,000	0
167002002001	Computador de escritorio Delux AC	265,200	265,200	0
167002002002	Computador de escritorio Delux AL	86,700	86,700	0
167002002003	Computador de escritorio Delux AS	158,100	158,100	0
167002003	Computador portátil ACER	240,000	240,000	0
167002003001	Computador portátil ACER AC	124,800	124,800	0
167002003002	Computador portátil ACER AL	40,800	40,800	0
167002003003	Computador portátil ACER AS	74,400	74,400	0
167090	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	349,000	866,650	517,650
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-37,972,117	-43,449,387	-5,477,270

Se verificó que el saldo a 31-12-2017 disminuyo a \$7.291.560.00 y a 31-12-2016 estaba en \$9,494,910.00, la diferencia presentada \$2,203,350, se refleja en compra de equipo



2.6

Bogotá D.C., Junio de 2018

para estación de bombeo AC \$ 2,623,920.00, compra de electrobomba 10HP40GPM (Goteras) \$450,000.00, compra de fumigadora de espalda \$200.000.00, traslado de bienes muebles en bodega \$1.516.650.00, equipos de cómputo y comunicación recibido de Bodega \$1.516.650.00 y las depreciaciones que se incrementaron por valor de \$5,477,270.00; En la revisión hecha a las subcuentas de propiedad planta y equipo se observó que los activos no están presentados en su valor real, no hay elaboración de inventario de bienes muebles, maquinaria y equipos, se evidencia que la cuenta presenta incertidumbre (H A 2)

### **Inventarios**

Saldo Balance a 31-12-2017 \$ - 0 -

En oficio de fecha 29 de mayo de 2018, el suscrito Gerente de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios del Municipio de Zipacon "Zipaguas S.A.S. ESP." Certifica que No tiene inventario en almacén, que los materiales que ingresan a almacén inmediatamente salen del mismo, sin embargo todos los elementos o materiales son registrados y controlados a través de un Kardex.

### **Operaciones de Financiamiento e Instrumentos Derivados**

Saldo Balance a 31-12-2017 \$ - 0 -

En oficio de fecha 29 de mayo de 2018, el suscrito Gerente de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios del Municipio de Zipacon "Zipaguas S.A.S. ESP." Certifica que No tuvo Ni adquirió Deuda Publica para la vigencia 2017.

### **Cuentas por Pagar.**

Saldo según Contabilidad \$34.698.905.34. El valor reflejado en esta cuenta es el de mayor representación dentro del pasivo con un 78.13%, a continuación se relaciona cuadro con los saldos por pagar a 31-12-2017.

<b>CUENTAS POR PAGAR 2017 A 31-12-2017</b>	
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>VALOR FACTURA \$</b>
CAR	3,745,732
CAR	256,978
CAR	57,737
CAR	144,334



2.6

Bogotá D.C., Junio de 2018

<b>CUENTAS POR PAGAR 2017 A 31-12-2017</b>	
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>VALOR FACTURA \$</b>
CONSTRUCCIONES ESCUALO	1,620,000
PARAFISCALES	913,100
CESANTÍAS JONATHAN MONROY	303,248
cesantías ANA LUCIA PICHIMATA	121,001
CONSTRUCCIONES ESCUALO	1,136,199
CONSTRUCCIONES ESCUALO	4,783,067
GUSTAVO CORTES HONORARIOS	84,236
FABIO QUINTANA HONORARIOS	84,236
VÍCTOR JULIO HONORARIOS	84,236
GLORIA A.ROJAS HONORARIOS	84,236
CESANTÍAS GERENTE	2,527,066
CESANTÍAS AUX ADM	1,008,341
ÁNGELA MARYORY ZAMUDIO	2,000,000
ÁNGELA MARYORY ZAMUDIO	5,000,000
GLADYS SUAREZ CXP 2011	3,247,649
<b>TOTAL</b>	<b>27,201,396</b>

Durante la vigencia 2018 se cancelaron varias de estas cuentas quedando un saldo por pagar de \$6.955.601.00, a 30 de mayo de 2018, como se relacionan en el siguiente cuadro.

<b>CUENTAS POR PAGAR 2017 A 30 – 05-2018</b>	
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>SALDO</b>
CAR	2,162,696
CONSTRUCCIONES ESCUALO	-375,567
GUSTAVO CORTES HONORARIOS	84,236
VÍCTOR JULIO HONORARIOS	84,236
ÁNGELA MARYORY ZAMUDIO	5,000,000
<b>TOTAL</b>	<b>6,955,601</b>

En la revisión hecha a la información allegada por la empresa de acuerdo a lo analizado se observó que hay una diferencia por valor de \$6.997.509.34, se evidencia que la cuenta presenta incertidumbre. (H A 2)

**Acreeedores Varios**

**\$1.493.138.95**

- Aportes a Fondos de Pensiones. \$ 963.904.00:
- Aportes a seguridad social en salud. \$ 112.124.00:
- Aportes al I.C.B.F., Sena y Cajas de Compensación. \$ 259.211.00:

2.6

Bogotá D.C., Junio de 2018

- Aportes a Riesgos Profesionales. \$ 157.900.00:

De acuerdo a la información allegada por la Empresa de Servicios de Zipacon "Zipaguas", se revisaron los valores y se observó que en enero de 2018 se canceló la suma de \$913.100.00 por aportes parafiscales; se evidencia una diferencia por valor de \$580.038.95, se evidencia que la cuenta presenta incertidumbre. (H A 2)

### **Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre \$3.316.247.79**

Se verificaron las declaraciones correspondientes a la vigencia 2017, encontrándose que el valor causado corresponde a la declaración del mes de diciembre que ascendió a \$2.208.000.00, fue cancelada el 22 de enero de 2017 por el mismo valor; El saldo de libros auxiliares esta por valor de \$3.316.247.79, presentándose una diferencia de \$1.108.000.00, se evidencia que la cuenta presenta incertidumbre. (H A 2).

Las retenciones en la fuente del año 2017, se consignaron dentro de los términos legales, y no se ha cancelado ningún valor por intereses ni sanciones.

### **Declaración de Renta y Complementarios o de Ingresos y Patrimonio para Personas Jurídicas.**

Se observó que la Declaración de Renta y Complementarios de la Empresa de Servicios Públicos "Zipaguas", con formulario N°. 1113602144831 vigencia 2017 se presentó dentro de los términos de Ley el 18 de abril de 2018, con lo cual se cumple con esta obligación sin cancelar sanciones ni intereses.

### **Obligaciones laborales y de Seguridad Social Integral \$5.410.654.46**

El saldo reflejado en esta cuenta representa, el 12.18 % dentro del total del pasivo.

### **Cesantías \$3.535.407.00**

Para la vigencia objeto de auditoría los pagos ascendieron a \$3.535.407.00, las que fueron consignadas en el mes de febrero de 2018, se concluye que el saldo de la subcuenta es razonable.

### **Intereses a las Cesantías \$424.249.00**

Los intereses a las cesantías fueron consignados a los funcionarios en la vigencia 2017, se concluye que el saldo de la subcuenta es razonable.



2.6

Bogotá D.C., Junio de 2018

**Vacaciones \$1.450.998.41**

El saldo de esta cuenta se paga cuando el empleado solicita sus vacaciones, se concluye que el saldo de la subcuenta es razonable.

**Otros Pasivos \$4.303.517.00**

En esta cuenta el saldo real a 30-05-2018 de libros auxiliares \$1.889.811.00

✓ Recaudos a Favor de Terceros-CAR- a 31-12-2017 \$4.253.617.00

Saldo real a 31-12-2017 de libros auxiliares \$3.548.768.00

Diferencia \$ 704.849.00

Se observa que hay una diferencia entre el saldo de estados contables y libros auxiliares en los recaudos a favor de terceros – CAR, por valor de \$704.849.00. (H A 2)

✓ Recaudos por Reclasificar. \$49.900.00

Este saldo esta para reclasificar

**Patrimonio.**

<b>PATRIMONIO</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>31-12-2017 \$</b>
3	PATRIMONIO	13,651,217.65
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	13,651,217.65
3204	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	<b>75,000,000.00</b>
320401	CAPITAL AUTORIZADO	150,000,000.00
320403	CAPITAL SUSCRITO POR COBRAR (DB)	-75,000,000.00
3225	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	<b>-61,348,782.35</b>
322501	UTILIDAD O EXCEDENTES ACUMULADOS	31,051,356.20
322502	PÉRDIDA O DÉFICIT ACUMULADOS	-92,400,138.55

Como se observa en el cuadro anterior, La Empresa de Servicios Públicos de Zipacon "Zipaguas S.A.S. ESP.", el Capital Suscrito y Pagado es de \$75.000.000.00, y a diciembre

2.6

Bogotá D.C., Junio de 2018

31 de 2017, tiene Pérdidas acumuladas por valor de \$61.348.782.35 y tiene a 31-12-2017 un Patrimonio Neto de \$13.651.217.65; se evidencia que el Capital Suscrito y Pagado ha sido absorbido en un 81.80 %, quedando un restante de 18.20 %, lo cual contable y legalmente no es razonable., se evidencia que la cuenta presenta incertidumbre (H A 2).

**Respuesta de la empresa Zipaguas:** *En oficio de fecha 29 de mayo de 2018, el suscrito Gerente de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios del Municipio de Zipacon "Zipaguas S.A.S. ESP." Certifica que como representante legal de la Empresa Zipaguas, se le ha expuesto la Junta directiva sobre la situación Financiera Critica por la que ha venido atravesando la Empresa desde el año 2012, que en el acta 041 de 2016, viendo la crisis financiera tan aguda, debido a los altos costos operativos, en el informe presentado a la Junta directiva, solicite recursos para desarrollar una serie de actividades en su defecto la liquidación de la empresa.*

*Que el Municipio solicito a las Empresas Publicas de Cundinamarca, invertir en EAAA ZIPAGUAS SAS ESP, pero no fue viabilizado por la EPC, que nos encontramos en proceso de fortalecer la Empresa, mediante la compra de acciones a los accionistas privados.*

INGRESOS

\$259.257.199.00

De acuerdo con el Estado de Ingresos y Gastos a diciembre 31 de 2017 dentro de este rubro se observa cuadro anexo donde están las partidas más representativas y son:

- ✓ Los Ingresos por venta de servicios tienen una participación del 93.69% dentro del total de los Ingresos de la Empresa de Servicios públicos, con el fin de ser invertidos en mejorar la calidad de los servicios prestados y brindarle satisfacción a sus habitantes.
- ✓ Los Ingresos por servicios de acueducto tienen una participación del 45.14% dentro del total de los Ingresos de la Empresa de Servicios públicos y Reflejan el valor real recibido por este concepto.
- ✓ Los Ingresos por servicios de alcantarillado tienen una participación del 13.41% dentro del total de los Ingresos de la Empresa de Servicios públicos y Reflejan el valor real recibido por este concepto.
- ✓ Los Ingresos por servicios de aseo tienen una participación del 35.14 % dentro del total de los Ingresos de la Empresa de Servicios públicos y Reflejan el valor real recibido por este concepto.

2.6

Bogotá D.C., Junio de 2018

- ✓ Otros Ingresos Financieros tienen una participación del 6.31% dentro del total de los Ingresos de la Empresa de Servicios públicos y Reflejan el valor real recibido por este concepto.

<b>INGRESOS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>31-12-2017</b>	<b>PARTICIPACIÓN</b>
4	INGRESOS	259,257,199	100.00
43	VENTA DE SERVICIOS	242,889,443	93.69
4321	SERVICIO DE ACUEDUCTO	117,030,258	45.14
4322	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	34,753,611	13.41
4323	SERVICIO DE ASEO	91,105,575	35.14
48	OTROS INGRESOS	16,367,755	6.31
4805	FINANCIEROS	16,367,755	6.31

Se hizo el respectivo cruce de saldos entre la cuenta Ingresos con el aplicativo SIA.

Saldo según estados contables \$259.257.199.00

Saldo según estados contables SIA \$262.025.727.00

Diferencia \$ 2.768.528.00

Como se observa en el análisis anterior hay una posible diferencia por valor de \$2.768.528.00, entre el saldo de estados contables y el aplicativo SIA.

GASTOS: \$134.189.207.31

De acuerdo con el Estado de Ingresos y Gastos a diciembre 31 de 2017, el comportamiento de los gastos de la empresa de servicios públicos se realizó de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas y circulares de la Contaduría General de la Nación.

<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>VALOR</b>	<b>PARTICIPACIÓN</b>
5	GASTOS	134,189,207.31	100.00
51	DE ADMINISTRACIÓN	95,302,636.93	71.02
5101	SUELDOS Y SALARIOS	80,735,561.33	60.17
5111	GENERALES	3,546,945.60	2.64
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	3,395,419.00	2.53

2.6

Bogotá D.C., Junio de 2018

<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>VALOR</b>	<b>PARTICIPACIÓN</b>
53	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	5,867,920.00	4.37
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	11,997,689.00	8.94
5503	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	11,997,689.00	8.94
550306001	Asignación de bienes y servicios AC	10,111,555.00	7.54
550306002	Asignación de bienes y servicios AL	499,935.00	0.37
550306003	Asignación de bienes y servicios AS	1,386,199.00	1.03
58	OTROS GASTOS	21,020,961.38	15.67
5805	FINANCIEROS	811,704.00	0.60
5810	EXTRAORDINARIOS	20,209,257.38	15.06
581003	AJUSTES O MERMAS SIN RESPONSABILIDAD	20,207,257.38	15.06

De acuerdo con lo observado en el cuadro anterior, el rubro de Gastos de Administración por valor de \$95.302.636.93.00, con el 71.02 % es el de mayor participación dentro de los gastos, seguido de la subcuenta sueldos y salarios \$80.735.561.33.00, con una participación del 60.17 %, Gastos Generales \$3.546.945.60 con una participación del 2.64%, Impuestos Contribuciones y Tasas \$3,395,419.00 con una participación del 2.53%, el rubro de Provisiones, Depreciaciones y amortizaciones \$5,867,920.00 con una participación del 4.37 %, Gasto Público Social \$11,997,689.00 con una participación del 8.94 %, la subcuenta de Acueducto \$10,111,555.00 con una participación del 7.54 %, Alcantarillado \$499,935.00 con una participación del 0.37 % y Aseo \$1,386,199.00 con una participación del 2.03 %, el rubro de Otros Gastos \$21,020,961.38 con una participación del 15.67 %, donde los ajustes o mermas sin responsabilidad esta por \$20,209,257.38 con una participación del 15.06 %.

Su inversión está inclinada al bienestar de la comunidad, que es el valor del gasto público social.

Se hizo la revisión y el cruce de información al aplicativo SIA, y se observó lo siguiente:

Saldo según estados contables	\$134.189.207.31
Saldo según estados contables SIA	\$150.674.922.00
Diferencia	\$ 16.485.715.00

2.6

Bogotá D.C., Junio de 2018

Como se observa en el análisis anterior hay una posible diferencia por valor de 16.485.715.00, entre el saldo de estados contables y el aplicativo SIA.

Costos de Ventas y Operación \$ 107.767.314.00

De acuerdo con el Estado de Ingresos y Gastos a diciembre 31 de 2017, el comportamiento del costo de ventas y operación de la Empresa de Servicios Públicos por concepto de la Prestación del Servicio de Acueducto, alcantarillado y Aseo, se realizó de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas y circulares de la Contaduría General de la Nación, las cuentas más representativas se relacionan a continuación:

<b>COSTOS DE PRODUCCIÓN</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>VALOR</b>	<b>PARTICIPACIÓN</b>
6	COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN	107,767,314.00	100.00
63	Servicios Públicos (Acueducto, Alcantarillado y Aseo )		

Su inversión está inclinada al bienestar de la comunidad, que es el valor de los costos por los servicios públicos prestados.

Se hizo el respectivo cruce de saldos entre la cuenta Ingresos con el aplicativo SIA y no se observa diferencia significativa.

- *Verificar el proceso de saneamiento contable y sus avances en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 355 de la ley 1819 del 2016 (Circular Conjunta de fecha 20 de febrero de 2017, Auditoría General de la República y Contaduría General de la Nación.*

En oficio de fecha 29 de mayo de 2018, el suscrito Gerente de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios del Municipio de Zipacon "Zipaguas S.A.S. ESP." Certifica Que la Empresa durante el año 2017, para cumplir con la normatividad establecida bajo Resolución 414 de 2014, efectuó el contrato 2017008 contrataciones, con el objeto de la aplicación e implementación en la Empresa de la información financiera bajo resolución 414, para presentar los balances de las vigencias exigidas por la Contaduría General de la Nación.

Que al cierre diciembre del año 2017, no se presentó balance bajo convergencia a la Contaduría General de la Nación, debido a que se terminó la depuración, después de la



2.6

Bogotá D.C., Junio de 2018

fecha límite de presentación, en razón a que, la empresa no cuenta con herramientas tecnológicas, en consecuencia condujo a efectuar la homologación a través de procesos manuales.

Que se solicitó a la Contaduría General de la Nación permitiera subir el Balance de Apertura y balances de los periodos 2017 y anteriores, de acuerdo a lo establecido a la resolución, lo cual no fue autorizado por razones de retroactividad de la información, que iniciáramos desde el año 2018.

Que a la fecha hemos presentado el primer trimestre de 2018, bajo resolución 414, estamos en proceso de presentar el balance ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a través del SUI.

Mediante Resolución 013 de diciembre 18 de 2013, se conforma y reglamenta el funcionamiento del Comité de Saneamiento Contables de la Empresa de Acueducto, alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios del Municipio de Zipacon "Zipaguas S.A.S. ESP." y se dictan otras disposiciones, como grupo asesor de la alta dirección en materia contable.

El Comité Técnico de Sostenibilidad del sistema Contable de "ZIPAGUAS S.A ESP" estará integrado por los siguientes funcionarios, quienes tendrán voz y voto y serán miembros permanentes:

- 1- El Gerente o su Suplente.
- 2- Contador de la Empresa.
- 3- Auxiliar Administrativa.

En la vigencia 2017, se reunió el Comité de Sostenibilidad Contable, así:

Se verificó que el proceso de saneamiento contable se está desarrollando en la Empresa, en cumplimiento de la Ley 1819 de 2016, adelantando la implementación del nuevo marco normativo según la Resolución C.G.N. 533 de 2015, llevando a cabo las actividades para el periodo de preparación obligatoria, hasta la obtención de los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio, de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo contable. A partir de la vigencia 2018, Empresa de Acueducto, alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios del Municipio de Zipacon "Zipaguas S.A.S. ESP.", viene presentando los estados financieros de acuerdo con las normas NIIFS.

La Empresa de Servicios Públicos de Zipacon "Zipaguas S.A.S. ESP.", en la vigencia 2017 tuvo un software "TRANSFORT", el cual lo cambio a finales de la vigencia 2017, por el



2.6

Bogotá D.C., Junio de 2018

Software "SOLIN" y es donde están haciendo los empalmes para la Convergencia a NICSP; Es un sistema que adquirió la Empresas de Servicios Públicos de Cundinamarca para apoyar a las Empresas de Servicios Públicos que tenían deficiencias en los sistemas. (H A 3)

### 3.1.3. EVALUACIÓN AL PRESUPUESTO

- *Revisar el grado de cumplimiento en la proyección, presentación, aprobación, liquidación y ejecución de los resultados de la política fiscal y presupuestal empleada por el sujeto de control durante la vigencia auditada, incluyendo los actos administrativos modificatorios, cuentas por pagar y reservas presupuestales (si aplica).*

Mediante Acta No.044 de Diciembre 27 de 2016 se fija el presupuesto de Ingresos y Egresos de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios de Zipacon " Zipaguas S.A.S. – E.S.P." NIT: 900.259.363-6 para la vigencia Fiscal de 2017 por valor total \$224.804.919.00, presentado a la Junta Directiva.

Siendo modificado de la siguiente manera:

#### **Ejecución Activa:**

Concepto	Ejecución Activa \$	Activa rendida al SIA \$	Diferencia \$
Estimativo Inicial	224,804,919	224,804,916	3
Adiciones	0	0	0
Reducciones	0	0	0
<b>ESTIMATIVO TOTAL</b>	224,804,919	224,804,916	3
<b>Recaudos</b>	252,825,457	252,825,457	0

#### **Ejecución Pasiva:**

Concepto	Ejecución Pasiva \$	Pasiva rendida al SIA \$	Diferencia \$
Apropiación Inicial	224,804,919	224,804,916	3
Adiciones	0	0	0
Reducciones	0	0	0

2.6

Bogotá D.C., Junio de 2018

Créditos	-45,843,042	-45,843,042	0
Contracréditos	45,843,042	45,843,042	0
<b>Apropiación Definitiva</b>	<b>224,804,919</b>	<b>224,804,916</b>	<b>3</b>

Las anteriores adiciones y traslados, fueron analizados, confrontados y verificados con la ejecución presupuestal Activa y Pasiva; en donde no se establecieron diferencias.

- *Realizar selectivamente el cotejo y análisis de los recaudos más representativos del sujeto de control.*

### **Análisis Ejecución Activa.**

Durante la vigencia auditada el comportamiento de los ingresos fueron los siguientes:

<b>COMPORTAMIENTO DE INGRESOS</b>						
<b>CONCEPTO</b>	<b>ESTIMATIVO INICIAL</b>	<b>ESTIMATIVO TOTAL</b>	<b>RECAUDO ACUMULADO</b>	<b>TOTAL ESTIMADO / TOTAL PTO</b>	<b>TOTAL RECAUDO / TOTAL ESTM</b>	<b>% PARTICIPACION.</b>
<b>INGRESOS</b>	224,804,916	259,482,405	252,825,457	115.43	97.43	100.00
PRESUPUESTO INGRESOS Y TESORERÍA	-	-	-	0.00	0.00	0.00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS APROBADOS	154,999,589	180,379,416	179,532,220	116.37	99.53	69.52
VENTA DE SERVICIO DE ACUEDUCTO	73,709,993	84,770,046	85,400,407	115.00	100.74	32.67
VENTA DE SERVICIO DE ALCANTARILLADO	23,029,633	25,494,896	26,444,904	110.70	103.73	9.83
VENTA DE SERVICIO DE ASEO	58,259,963	70,114,475	67,686,909	120.35	96.54	27.02
TRANSFERENCIAS-APORTES APROBADOS	-	-	-	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIA SUBSIDIOS S. PÚBLICOS	62,595,429	62,510,027	72,424,567	99.86	115.86	24.09
RECURSOS DE CAPITAL APROBADOS (DB)	-	-	-	0.00	0.00	0.00
REND. FINANCIEROS - R.LIBRE ASIGNACION	7,209,898	16,592,962	868,670	230.14	5.24	6.39

2.6

Bogotá D.C., Junio de 2018

Como se observa, durante la vigencia 2017, se recaudó la suma de \$252.825.457.00, correspondiente al 97.43%; en los ingresos no tributarios se recaudó \$179.532.220.00, correspondiente al 99.53% del estimativo total con una participación de los ingresos totales del 69.52 %; en las subcuenta de ingresos por venta de servicios de acueducto se recaudó \$85.400.407.00 correspondiente al 100.74 % del estimativo total con una participación de los ingresos totales del 32.67 %; en las subcuenta de ingresos por venta de servicios de alcantarillado se recaudó \$26,444,904.00 correspondiente al 100.73 % del estimativo total con una participación de los ingresos totales del 9.83 %; en las subcuenta de ingresos por venta de servicios de aseo se recaudó \$67,686,909.00 correspondiente al 96.54 % del estimativo total con una participación de los ingresos totales del 27.02 %; En las transferencias de subsidios de servicios públicos se recaudó \$72.424.567.00 correspondiente al 115.86 % del estimativo total con una participación de los ingresos totales del 24.09 %; En los rendimientos financieros de recursos de libre asignación se recaudó \$868.670.00 correspondiente al 5.24 % del estimativo total con una participación de los ingresos totales del 6.39 %;

Los ingresos más representativos dentro del total estimado corresponden los ingresos no tributarios con una participación del 69.52 %, las transferencias con una participación del 44.09 % y rendimientos financieros con el 6.39 %.

En conclusión se observa que el 97.43 % del recaudo de los ingresos, es un porcentaje bueno, ya que la empresa de servicios públicos puede cumplir las metas programadas en su presupuesto y puede seguir ofreciéndole más servicios y beneficios a la comunidad.

- *Realizar verificación selectiva en la ejecución presupuestal pasiva tomando la muestra única de contratación, para determinar que los gastos se ajusten a la normatividad vigente.*

La entidad cuenta con Manual de Presupuesto de la empresa de servicios públicos del municipio de Zipacon "Zipaguas S.A.S. E.S.P., y para su afectación se rige de acuerdo a los lineamientos del mismo.

Durante la vigencia auditada el comportamiento de los egresos fueron los siguientes:

COMPORTAMIENTO DE GASTOS E INVERSION						
CONCEPTO	TOTAL APROPIADO	TOTAL COMPROMISOS	TOTAL GIROS	% - COMPROMISO/ APROPIADO.	% - GIRO / COMPROMISO	% PARTICIPAC.
GASTOS E INVERSION	224,804,916	224,804,916	198,593,090	100.00	88.34	100.00
PRESUPUESTO GASTOS FUNCIONAMTO	176,361,191	160,222,641	141,781,812	90.85	88.49	78.45

2.6

Bogotá D.C., Junio de 2018

<b>COMPORTAMIENTO DE GASTOS E INVERSION</b>						
<b>CONCEPTO</b>	<b>TOTAL APROPIADO</b>	<b>TOTAL COMPROMISOS</b>	<b>TOTAL GIROS</b>	<b>% - COMPROMISO/ APROPIADO.</b>	<b>% - GIRO / COMPROMISO</b>	<b>% PARTICIPAC.</b>
GASTOS DE PERSONAL APROBADOS	103,898,485	123,480,735	110,742,203	118.85	89.68	46.22
GASTOS GENERALES APROBADOS	69,947,515	34,226,715	28,885,070	48.93	84.39	31.11
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	2,515,191	2,515,191	2,154,539	100.00	85.66	1.12
PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN APROBADOS	48,443,725	64,582,275	56,811,278	133.31	87.97	21.55
SECT. SANEAMTO BÁSICO- AGUA POTABLE- APROBADO	0	0	0	0.00	0.00	0.00
MEJORAMIENTO Y MANT. INFRAESTRUCTURA	10,882,055	12,018,254	10,861,490	110.44	90.37	4.84
TRATAMIENTO-DISPOSICIÓN RESIDUOS SÓLIDOS	37,561,670	52,564,021	45,949,788	139.94	87.42	16.71

Del análisis hecho al cuadro anterior se observa que del total de los gastos e inversión que se apropió \$224.804.916.00, se comprometió la suma de \$224.804.916.00, que equivale al 100.00 % con respecto del total apropiado y se giró \$198.593.090.00 que equivalen al 88.34% del total comprometido, denotando que la gestión de la Empresa de Servicios Públicos de Zipacon "Zipaguas" en la ejecución de los recursos asignados, fue buena.

Respecto de los gastos de funcionamiento, del total apropiado \$176,361,191.00 se comprometió la suma de \$160,222,641.00 que equivale a un 90.85 % de lo apropiado, y se giró \$141,781,812.00, que equivalen al 88.49 % del total comprometido, los cuales tienen una participación del 78.45 % dentro del presupuesto apropiado (servicios personales, gastos generales, gastos de producción e inversiones); de la subcuenta gastos de personal, del total apropiado \$103,898,485.00 se comprometió la suma de \$123,480,735.00 que equivale a un 118.85 % de lo apropiado, y se giró \$110,742,203.00, que equivalen al 89.68% del total comprometido, los cuales tienen una participación del 46.22 % dentro del presupuesto apropiado; de la subcuenta gastos generales, del total apropiado \$69,947,515.00 se comprometió la suma de \$34,226,715.00 que equivale a un 48.93% de lo apropiado, y se giró \$28,885,070.00, que equivalen al 84.39 % del total comprometido, los cuales tienen una participación del 31.11 % dentro del presupuesto apropiado; dentro de la subcuenta gastos de comercialización y producción, del total apropiado \$2,515,191.00 se comprometió la suma de \$2,515,191.00 que equivale a un 100.00 % de lo apropiado, y se giró \$2,154,539.00, que equivalen al 85.66 % del total comprometido, los cuales tienen una participación del 1.12 % dentro del presupuesto

2.6

Bogotá D.C., Junio de 2018

apropiado; de los gastos de inversión, del total apropiado \$48,443,725.00 se comprometió la suma de \$64,582,275.00 que equivale a un 133.31 % de lo apropiado, y se giró \$56,811,278.00, que equivalen al 87.97 % del total comprometido, los cuales tienen una participación del 21.55 % dentro del presupuesto apropiado; del sector saneamiento básico y agua potable, se refleja en las siguientes subcuentas, del mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura, del total apropiado \$10,882,055.00 se comprometió la suma de \$12,018,254.00 que equivale a un 110.44 % de lo apropiado, y se giró \$10,861,490.00, que equivalen al 90.37 % del total comprometido, los cuales tienen una participación del 4.84 % dentro del presupuesto apropiado; del tratamiento y disposición de los residuos sólidos, del total apropiado \$37,561,670.00 se comprometió la suma de \$52,564,021.00 que equivale a un 139.44 % de lo apropiado, y se giró \$45,949,788.00, que equivalen al 87.42 % del total comprometido, los cuales tienen una participación del 16.71 % dentro del presupuesto apropiado, denotando con ello una buena ejecución de los gastos e inversión.

Los sectores de mayor participación dentro del presupuesto corresponden a gastos de funcionamiento, los cuales tienen una participación del 78.45 %; gastos de inversión con el 21.55 %.

A través de la muestra única de contratación se estableció que los compromisos contaron con disponibilidad y registro presupuestal de acuerdo con las normas presupuestales, los que fueron ejecutados de acuerdo a la Ley.

**Conclusión:** La comisión observa que la ejecución de los gastos fue aceptable, el rubro de inversión obtuvo una ejecución del 21.55 %, porcentaje relativamente regular.

- *Formular conclusiones e indicadores sobre la gestión presupuestal que ha tenido la entidad, durante la vigencia auditada.*

Como se observa, durante la vigencia 2017, se recaudó la suma de \$252.825.457.00, correspondiente al 97.43% del estimativo total.

### **Eficiencia en los Ingresos**

<u>Total Ingresos Recaudados</u>	<u>\$252.825.457.00=</u>	97.43 %
Total Ingresos Estimados	\$259.482.405.00	

### **Eficiencia en el gasto ejecutado**

<u>Total Ejecutado</u>	<u>\$198.593.090.00=</u>	88.34 %
Total Presupuestado	\$224.804.916.00	



2.6

Bogotá D.C., Junio de 2018

En cuanto a los gastos, se ejecutó el 88.34 % del total presupuestado.

### **Economía en los Gastos**

$$\frac{\text{Gastos de Funcionamiento}}{\text{Total Gastos Ejecutados}} = \frac{\$ 141.781.812.00}{\$ 198.593.090.00} = 71.39\%$$

Se puede concluir que, del total de los gastos, el 71.39% fue para gastos de funcionamiento.

### **Efectividad en los pagos**

$$\frac{\text{Total pagos efectuados}}{\text{Total Compromisos}} = \frac{\$198.593.090.00}{\$224.804.916.00} = 88.34 \%$$

Se observa que del total de gastos ejecutados la empresa canceló el 88.34 %.

### **Indicadores a partir del gasto total:**

#### ▪ **Capacidad de autofinanciamiento**

$$\frac{\text{Gastos de Funcionamiento}}{\text{Total Ingresos}} = \frac{\$141.781.812.00}{\$252.825.457.00} = 56.08\%$$

Los Gastos de Funcionamiento frente al total de ingresos representan el 56.08%

#### ▪ **Magnitud de la inversión**

$$\frac{\text{Inversión Total}}{\text{Gasto Total (compromisos)}} = \frac{\$ 64.582.275.00}{\$224.804.916.00} = 28.73 \%$$

La inversión participa en el Gasto Total Comprometido con el 28.73 %.

#### 3.1.4. AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO

#### 3.1.5. EVALUACIÓN A LA GESTIÓN Y RESULTADOS

- *Verificar la existencia de procesos judiciales y/o extrajudiciales a favor y en contra del sujeto auditado durante la vigencia a auditar.*

2.6

Bogotá D.C., Junio de 2018

De acuerdo con certificación allegada al Grupo Auditor por el Gerente de la Empresa de Acueducto Alcantarillado Aseo y Servicios Complementarios ESP del Municipio de Zipacón al grupo Auditor, NO tiene a la fecha ninguna clase de controversia judicial ni a favor ni en contra de la misma. Por lo tanto, no se han efectuado durante la vigencia 2017 ningún pago por concepto de fallos judiciales.

- *Verificar si el Sujeto de Control ha realizado transacciones y/o conciliaciones judiciales o extrajudiciales, durante la vigencia auditada con la respectiva recomendación del comité de conciliación y defensa judicial, detallando cada proceso; y verificar el cumplimiento de las sentencias judiciales.*
- El suscrito Gerente de la Empresa de Acueducto Alcantarillado Aseo y Servicios Complementarios SAS ZIPAGUAS del Municipio de Zipacón, certifica que la Empresa Zipaguas no ha tenido ni tiene ningún proceso judicial durante el año 2017, por lo tanto no ha realizado transacciones, conciliaciones judiciales o extrajudiciales de ninguna índole durante el año mencionado.
- *Verificar que se constituyó la póliza o seguros que ampare los bienes y los riesgos que pueden generar los funcionarios de confianza y manejo.*

Durante la vigencia 2017, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios de Zipacón SAS, constituyó la siguiente póliza, a través de Seguros del Estado.

Y según oficio allegado al grupo Auditor, el Suscrito Gerente de la Empresa de Acueducto Alcantarillado Aseo y Servicios Complementarios de Zipacón SAS, certifica que la Empresa Zipaguas está pagando Póliza de Seguro de manejo a la Auxiliar Administrativa Ana Lucia Pichimata que ampara: apropiación indebida de dineros u otros bienes de propiedad de la Empresa, como consecuencia de hurto, hurto calificado, abuso de confianza, falsedad, falsificación y estafa (con su definición legal), que el valor asegurado es de cinco millones de pesos moneda corriente (5.000.000.00) que la empresa paga una prima anual de treientos cincuenta y siete mil pesos moneda corriente (\$357.000.00).

- **Establecer las gestiones emprendidas por la Administración en el recaudo de la cartera por concepto de los servicios que presta y la reinversión de estos recursos dentro de la misma.**

La cartera de la Empresa de Servicios Públicos Acueducto Alcantarillado Aseo y Servicios Complementarios de Zipacón SAS ESP, término a diciembre de 2017

2.6

Bogotá D.C., Junio de 2018

con un decremento **32,25 %** comparada con el corte a 31 de diciembre de 2016, aun se sigue depurando la cartera del servicio de aseo de la zona rural, que es la de mayor valor, se realizó depuración de cartera mediante Acta N° 045 del 28 de diciembre de 2017.

CARTERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2016								
SERVICIO	0-30 DÍAS	31-60 DÍAS	61-90 DÍAS	91-120 DÍAS	120-180 DÍAS	181-360 DÍAS	MAS DE 360 DÍAS	TOTAL
ACUEDUCTO		\$ 580.200	\$ 496.400	\$ 239.300	\$ 64.800	\$ 369.000	\$ 20.643.213	\$ 22.392.913
ALCANTARILLADO		\$ 234.500	\$ 339.200	\$ 97.990		\$ 35.100	\$ 3.081.594	\$ 3.788.384
ASEO	\$ 5.800	\$ 591.300	\$ 360.600	\$ 200.500	\$ 67.600	\$ 287.300	\$ 36.475.750	\$ 37.983.050
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.800</b>	<b>\$ 1.406.000</b>	<b>\$ 1.196.200</b>	<b>\$ 537.790</b>	<b>\$ 132.400</b>	<b>691.400</b>	<b>60.200.557</b>	<b>64.170.148</b>

CARTERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2017								
SERVICIO	0-30 DÍAS	31-60 DÍAS	61-90 DÍAS	91-120 DÍAS	120-180 DÍAS	181-360 DÍAS	MAS DE 360 DÍAS	TOTAL
ACUEDUCTO	\$ 630.201	\$ 266.900		\$ 122.498	\$ 311.900	\$ 1.225.899	\$ 8.991.847	\$ 10.652.144
ALCANTARILLADO	\$ 260.699	\$ 102.001		\$ 25.500	\$ 96.300	\$ 437.000	\$ 1.751.501	\$ 2.310.302
ASEO	\$ 611.603	\$ 286.900	\$ 74.500	\$ 155.599	\$ 210.000	\$ 1.264.900	\$ 26.646.739	\$ 28.277.239
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.502.502</b>	<b>\$ 655.801</b>	<b>\$ 74.500</b>	<b>\$ 303.598</b>	<b>\$ 618.200</b>	<b>2.927.800</b>	<b>\$ 37.390.087</b>	<b>43.472.488</b>

En cuanto a la gestión del recaudo se pudo observar que hubo un incremento del 17% en el año 2017 en comparación al año 2016, esto teniendo en cuenta que durante el año 2016 se recaudaron \$ 211.888.895 y en el año 2017 el recaudo fue de \$248.566.980, este aumento por valor de \$36.678.085 se dio gracias al incremento del IPC, ya que el aumento de los usuarios fue muy poco.

RECAUDOS AÑO 2017			
SERVICIO	RECAUDO	SUBSIDIOS	TOTAL
acueducto	\$84.713.300	\$32.378.579	\$117.091.879
alcantarillado	\$30.612.300	\$9.255.965	\$39.868.265
aseo	\$68.743.900	\$22.862.937	\$91.606.837
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 184.069.500</b>	<b>\$64.497.480</b>	<b>\$248.566.980</b>



2.6

Bogotá D.C., Junio de 2018

RECAUDOS AÑO 2016			
SERVICIO	RECAUDO	SUBSIDIOS	TOTAL
acueducto	\$72.132.900	\$26.669.101	\$98.802.001
alcantarillado	\$25.720.400	\$9.088.734	\$34.809.134
aseo	\$58.089.300	\$20.188.460	\$78.277.760
<b>TOTAL</b>	<b>\$155.942.600</b>	<b>\$55.946.295</b>	<b>\$211.888.895</b>

Este incremento beneficio a la Empresa, ya que se pudieron sanear parte de las cuentas por pagar del año 2016 que tenía la Empresa y se pudo pagar las obligaciones adquiridas durante el año 2017, esto genero una disminución en las cuentas por pagar del año 2017 quedando de la siguiente manera:

CUENTAS POR PAGAR AÑO 2016	CUENTAS POR PAGAR AÑO 2017	DIFERENCIA
\$42.969.608	\$27.201.396	\$15.768.212

### 3.1.6. EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

#### **Cumplimiento de Normas que Regulan la Contratación de la Entidad**

Con el fin de evaluar la actividad contractual desarrollada durante la vigencia 2017, se verificó que la etapa precontractual, contractual y pos contractual y las actuaciones de la Empresa de Servicios Públicos Acueducto Alcantarillado Aseo y Servicios Complementarios de Zipacón "Zipaguas SAS ESP", fueran acordes a los principios establecidos en el Estatuto General de Contratación, Manual Interno de Contratación de la entidad y demás normas que le son aplicables.

Manual de contratación: La Empresa allegó al proceso auditor "**MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN**", por medio del cual se rige la Contratación en la Empresa vigente durante la vigencia 2017.

#### **Competencia para contratar**

La Empresa de Servicios Públicos, Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios de Zipacón "Zipaguas SAS ESP", fue constituida por medio de la Escritura Publica N°. 00013762 Del libro IX bajo matricula inmobiliaria 00058833, faculta al Gerente Legal para contratar hasta por la suma de Cien (100) salarios mínimos (SMLV);

2.6

Bogotá D.C., Junio de 2018

Rigiéndose por las disposiciones consagradas en la Ley 42 de 1994, artículo 31, Ley 689 de 2001 artículo tercero, Resolución CRA 151 de 2001 y el manual de Contratación, las normas civiles y comerciales así como por las disposiciones especiales que le sean aplicables por la naturaleza de los servicios que presta la Empresa. .

*"Dictar los actos, celebrar los contratos y ejecutar las operaciones para asegurar el normal funcionamiento de la Empresa."*, evidenciándose de esta manera que las facultades para contratar están en cabeza del Gerente General.

### Muestra Única de Contratación

Para la selección de la muestra única de contratación, se tuvo en cuenta criterios como naturaleza del contrato, objeto, valor y su relación con la misión de la entidad; los tipos de contratos revisados corresponden a contratos de prestación de servicios.

No.		TIPO DE CONTRATO	No de contrato	CONTRATISTA	VALOR	*OBSERVACIONES
1	Directa	2017007	KENNY DAYANA PEREIRA	\$ 5,262,000.00		
2	Directa	2017029	CONSTRUCCIONES ESCUALO	\$ 10,000,000.00		
3	Directa	2017031	ROBINSON IVAN ROJAS	\$ 3,200,000.00		
4	Directa	2017009	ANGELA MAYORGA	\$ 9,000,000.00		
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 27,462,000.00</b>		
RESUMEN						
TIPO DE CONTRATO			4	VALOR		
CONTRATACIÓN DIRECTA			4	\$	27,462,000.00	
%TOTAL DE LA MUESTRA		CANTIDAD		VALOR		
24%		4		\$ 27,462,000.00		
*OBSERVACIONES: Relacionar adiciones o cualquier otra modificación						
Nota:						

La verificación a la muestra única de contratación se realizó junto con los soportes que reflejan el desarrollo del proceso, desde la etapa planeación, selección del contratista, ejecución, pagos y liquidación, de acuerdo con la documentación allegada por la Entidad.

Se constató, que en las minutas de los contratos se establece entre otros: el número del contrato, el objeto, valor, plazo de ejecución, garantías, supervisor, e interventor, e igualmente se evidenció la aprobación de la garantía única contractual en los casos



2.6

Bogotá D.C., Junio de 2018

requeridos y la existencia del registro presupuestal, requisitos necesarios para iniciar su ejecución.

### **Procedimiento de contratación en sus diferentes etapas (precontractual, contractual y pos contractual)**

**Etapas Contractuales:** Se evidenció el cumplimiento del objeto contractual en todos los contratos terminados y liquidados a la fecha del proceso auditor, de acuerdo a la muestra de contratación.

En los procesos contractuales en los que la garantía era de carácter obligatorio, se estableció que las pólizas cubrían los riesgos contractuales, también se constató que la fecha de expedición de las mismas era anterior al inicio del contrato.

**Cumplimiento Objeto Contractual:** De acuerdo a los contratos revisados y definidos por la muestra de contratación, en los contratos liquidados se constató el cumplimiento de los objetos y por tanto el propósito para el cual fueron contratados, de igual manera, se verificó que las obligaciones adquiridas por los contratistas han sido cumplidas satisfactoriamente.

**Pagos e informes de supervisión e interventoría:** En las diferentes modalidades de contratos seleccionados en la muestra, se verificó la adecuada realización de pagos, acorde con el registro presupuestal. De otro lado, de la revisión a los expedientes contractuales seleccionados a través de la muestra de contratación, se observó los informes de los contratistas y la correspondiente certificación de cumplimiento de las actividades.

**Disponibilidad Presupuestal:** Dentro de los expedientes contractuales revisados a través de la muestra de contratación, se observa que todos los contratos, cuentan con su disponibilidad presupuestal anterior al contrato y el registro al inicio de los mismos, cumpliendo así con las normas presupuestales.

**Etapas Post-Contractuales:** Los objetos contractuales durante la vigencia 2016 contribuyeron a mejorar el cumplimiento de la misión y objetivos de la entidad.

### **Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias Contractuales**

En el clausulado de los contratos se establece la cláusula Solución de Conflictos que dispone que los conflictos que se llegaren a presentar en la ejecución de los contratos se solucionaran mediante los mecanismos de Transacción, Conciliación y Amigable Composición señalados en la Ley 80 de 1993.



2.6

Bogotá D.C., Junio de 2018

**Publicación en el SECOP:** De acuerdo con la revisión efectuada a los contratos suscritos durante la vigencia 2017, la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Zipacón no realizó el registro de los mismos en el SECOP, razón por la cual, se hace necesario que la entidad atienda lo señalado en la norma respectiva y realice la pertinente publicación de las actuaciones contractuales a fin de garantizar los principios de transparencia, publicidad, pluralidad de oferentes y responsabilidad con que deben estar revestidos los procesos de contratación pública. (H A 4)

### 3.1.7. EVALUACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO

De acuerdo con los planes de mejoramiento suministrados por la Subdirección de Análisis Municipal de la Contraloría de Cundinamarca para su respectivo seguimiento y evaluación, se tienen los siguientes:

#### **Vigencia 2014:**

*Plan de Mejoramiento Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Integral de la vigencia 2014*

En la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Integral a la vigencia 2017 se revisó el Plan de Mejoramiento correspondiente a la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral a la vigencia 2014, aprobado el 26 de octubre de 2015 bajo radicado C151166700154, dando como resultado un cumplimiento del 100%, estableciendo que la administración cumplió con las medidas administrativas tendientes a subsanar las observaciones relacionadas en el respectivo informe.

### 3.1.8. EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA.

Para la vigencia 2017, el sujeto de control deben rendir a la Contraloría de Cundinamarca, tres (3) modalidades de la Cuenta: Mensual, Mensual/Deuda Pública y cuenta anual, en las respectivas fechas de vencimiento.

En cumplimiento del criterio durante el proceso de planeación el grupo auditor realizó la verificación de la cuenta, de los siguientes formatos de la cuenta anual.

El siguiente es el resultado de la verificación de los Formatos anual y mensual de la Empresa de Servicios Públicos "Zipaguas ESP" vigencia 2017, según lo rendido en el Aplicativo SIA.

2.6

Bogotá D.C., Junio de 2018

<b>VIGENCIA</b> <b>2017</b>	<b>CUENTAS</b> <b>VIGENCIA 2017</b>	<b>VENCIMIENTO</b>	<b>FECHA</b> <b>RENDICIÓN</b>	<b>ESTADO</b>
201712	CUENTA MENSUAL	2018/01/05	2018/01/05	NORMAL
201713	CUENTA ANUAL	2018/02/20	2018/02/20	NORMAL
201726	DEUDA PÚBLICA	2018/01/26	2018/01/26	N/A

Como se observa en el análisis anterior la gestión de presupuesto sus cifras son razonables.

#### Evaluación al Sistema de Control Interno

- Revisar que el Comité de Control Interno esté conformado mediante acto administrativo y funcione conforme al mismo (se debe verificar si evalúa y controla su trabajo, detecta desviación de recursos y efectúa los correctivos de manera oportuna para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad se desarrollen con fundamento en los principios establecidos en la Constitución Política).

Según la Constitución Política en su Artículo 269 establece la obligatoriedad por parte de la autoridad correspondiente en cada entidad pública, de diseñar y aplicar métodos y procedimientos de Control Interno.

El Comité de Control Interno de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Zipacón está conformado por los Socios y el gerente de la Empresa.

La Empresa de Acueducto Alcantarillado Aseo y Servicios Complementarios SAS, del Municipio de Zipacón, para la vigencia del año 2017, y en la actualidad no cuenta con recursos para tener una planta de personal adecuada para atender como debe ser las necesidades de la población y actualmente cuenta con el Gerente y un Auxiliar Administrativo de planta y no cuenta con una persona que haga las veces de Control Interno.



2.6

Bogotá D.C., Junio de 2018

El Comité de Control Interno de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Zipacón está conformado por los Socios y el gerente de la Empresa.

### **MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS:**

De acuerdo con la Resolución No 01 de mayo 05 de 2011, la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Zipacón, adopta el Manual de Procesos y Operaciones.

Uno de los instrumentos que garantiza la sostenibilidad de las Empresas de Servicios Públicos domiciliarios en el territorio nacional es una adecuada gestión de la cartera, pues de ella depende no solo buena parte de los ingresos que percibe el prestador e igualmente contar con un manual que establezca los criterios y procedimientos para el recaudo coactivo de cartera a cargo de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Por esto se debe crear un manual de procedimientos que contenga todo el contenido jurídico y técnico a seguir en el momento de realizar la recuperación de cartera por medio de cobros coactivos, de tal manera que se constituya un instrumento fácil de consulta y de guía por parte de los responsables de la empresa.

Para esto se debe tener y cumplir con unos objetivos como son.

Cartera, acuerdo de pago, interés de financiación, interés de mora codeudor, solidario, codeudor, cobro persuasivo, cobro coactivo etc.

La Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Zipacón tiene los procesos divididos así:

- 1-Los Procesos Generales
- 2-Los procesos Operacionales
- 3-Los Procesos de Apoyo
- 4-Los procesos de Control

- **Confrontar la evaluación del MECI ante el DAFP con el resultado del proceso auditor.**

De acuerdo a la información allegada por la Empresa de Acueducto Alcantarillado Aseo y Servicios Complementarios SAS del Municipio de Zipacón, el grupo Auditor, observo que se presentó la evaluación del Sistema de Control Interno, se diligencio los formularios de avances en la gestión del aplicativo FURAG II, como consta en el certificado expedido por

2.6

Bogotá D.C., Junio de 2018

la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del DAFP; sin embargo no se pudo descargar la calificación, debido a que el encargado de la clave ya no era funcionario, y al solicitar la nueva contraseña, está la enviaron al correo de la Revisora Fiscal quien era la persona que se encontraba registrada como la encargada de Control Interno, funcionaria que desde el año 2015 no labora en la Empresa.

Debido a esto la Empresa de Acueducto Alcantarillado Aseo y Servicios Complementarios SAS del Municipio de Zipacón, para la vigencia 2017 no tiene calificación de los Factores, solo una certificación de la Función Pública, que certifica que la Entidad ESP. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ZIPACON ZIPAGUAS S.A. a través del usuario furag 3780JP, para la evaluación diligencio el Formulario de Reporte de Avances de la Gestión FURAG II correspondiente al año de 2017.

De acuerdo a la información solicitada a la Empresa de Servicios Públicos "Zipaguas", para la vigencia 2017, con respecto a la calificación del DAFP, no se pudo verificar esta calificación, que nos da conocer la eficacia, transparencia y madurez, siendo factor necesario para evaluar el Control Interno; tampoco se elaboró el Plan Anual de Auditorías, igualmente no se adelantaron ejercicios de auditorías internas. Incumpliendo con lo normado por las Leyes: 489 de 1993, 190 de 1995 y 489 de 1998. (H A 1. D 2)

- **Verificar las acciones adelantadas por la Oficina de Control Interno respecto al cumplimiento del Plan de Mejoramiento aprobado de forma por la Contraloría de Cundinamarca.**

De acuerdo con los Planes de Mejoramiento suministrados por la Subdirección de Análisis Nivel Municipal de la Contraloría para efectuar seguimiento a los Planes de Mejoramiento, a la Empresa de Acueducto Alcantarillado Aseo y Servicios Complementarios SAS y ESP del Municipio de Zipacon se encontró lo siguiente:

El Plan de mejoramiento correspondiente a la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Integral vigencia 2014, el cual fue radicado en la Contraloría de Cundinamarca con el radicado N° C15105801106 del 13 de octubre de 2015 y el cual a su vez fue aprobado con oficio de radicado N° C15116700154 del 27 de octubre de 2015.

Dado lo anterior se estableció que las actividades propuestas para el Plan de mejoramiento correspondiente a la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Integral vigencia 2014, se cumplieron en su totalidad, por lo tanto, se da por cerrado y por consiguiente ya no se realizan más seguimientos a plan de mejoramiento de la Auditoría Integral Modalidad Especial Vigencia 2014.



2.6

Bogotá D.C., Junio de 2018

De igual forma el Plan de Mejoramiento, relacionado con la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial NO presencial vigencia 2015 a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado y Servicios Complementarios del Municipio de Zipacón, fue radicado a la Contraloría de Cundinamarca y aprobado con el radicado No C18116700089 del 28 de febrero de 2018, y a su vez el plan de mejoramiento de la Auditoria Especial NO Presencial Vigencia 2016, fue aprobado y radicado con el No C18116700091 del 28 de febrero de 2018, de acuerdo con el Artículo tercero de la Resolución No 0049 del 20 de febrero de 2017.

Estos Planes de mejoramiento anterior mente citados se encuentran en ejecución.



2.6

Bogotá D.C., Junio de 2018

**4. ANEXO RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**  
**AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL- MODALIDAD INTEGRAL**  
**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**  
**DEL MUNICIPIO DE ZIPACON S.A.S "ZIPAGUAS ESP."**  
**VIGENCIA FISCAL DE 2017**  
**PGA 2018.**

No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CONNOTACIÓN						VALOR
		A	D	S	P	I	F	
<b>AUDITORÍA FINANCIERA</b>								
<b>Evaluación a los Estados financieros</b>								
<b>1</b>	<p><b>Control Interno.</b></p> <p><b>CONDICIÓN:</b> De acuerdo a la información solicitada a la Empresa de Servicios Públicos "Zipaguas", para la vigencia 2017, con respecto a la calificación del DAFP, no se pudo verificar esta calificación, que nos da conocer la eficacia, transparencia y madurez, siendo factor necesario para evaluar el Control Interno; tampoco se elaboró el Plan Anual de Auditorías, igualmente no se adelantaron ejercicios de auditorías internas. Incumpliendo con lo normado por las Leyes: 489 de 1993, 190 de 1995 y 489 de 1998. (Ver páginas 38, 39)</p> <p><b>Control Interno Contable</b></p> <p><b>CONDICIÓN:</b> El grupo auditor determina que NO existe coherencia entre la autoevaluación entregada a la Contaduría General de la Nación y lo evidenciado por esta auditoría, se observa que el Control Interno Contable es Regular, porque no hay controles en la mayoría de los procesos contables, al punto que se da una opinión a los estados contables Negativa. (Ver página 8)</p> <p><b>CRITERIO:</b> Presunto incumplimiento con el principio de planeación y calidad, consagrado en la Ley 734 de 2002.</p> <p><b>CAUSA:</b> No cumplió íntegramente con los principios de eficiencia, eficacia y responsabilidad.</p> <p><b>EFFECTO:</b> Se considera que se realizó por parte de la administración municipal una mala gestión, al no contar con una supervisión eficiente. (ver página 8, 9)</p>	<b>X</b>	<b>X</b>					

2.6

Bogotá D.C., Junio de 2018

No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CONNOTACIÓN						VALOR
		A	D	S	P	I	F	
2	<b>Depósitos en Instituciones Financieras</b>							
	Saldo Balance General a 31-12-2017 \$8.342.240.11							
	<b>CONDICIÓN:</b> De acuerdo con la información allegada por la Empresa de Servicios Públicos de Zipacon "Zipaguas S.A.S. ESP.", se evidenció que las conciliaciones bancarias se encuentran elaboradas, pero no se entienden; el análisis realizado a los saldos de las instituciones financieras, las inconsistencias encontradas, y las situaciones planteadas por el grupo auditor; se observó que las cifras reflejadas en los saldos del Balance, y las diferencias encontradas en los saldos de las cuentas corrientes y de ahorro no son razonables con los saldos de los estados contables. (Ver página 11, 12)							
	<b>Deudores</b>							
	Saldo según Balance \$ 59.731.171.75							
	<b>Servicios Públicos.</b> \$40.643.905.58							
	Otros Deudores \$ 19.087.266.17							
	<b>CONDICIÓN:</b> De acuerdo la información allegada por la empresa de servicios públicos, en la cuenta Deudores por valor de \$59.731.171.75, se evidencia que no hay soportes para justificar este saldo. (Ver páginas 12, 13)	X						
	<b>Propiedad Planta y Equipo:</b>							
	<b>CONDICIÓN:</b> En la revisión hecha a las subcuentas de Propiedad Planta y Equipo se observó que los activos no están presentados en su valor real, no hay elaboración de inventario de bienes muebles, maquinaria y equipos. (Ver páginas 13 a 16)							
<b>Cuentas por Pagar.</b>								
<b>CONDICIÓN:</b> En la revisión hecha a la información allegada por la administración municipal de acuerdo a lo analizado se observó que hay una diferencia por valor de \$6.997.509.34. (Ver página 16, 17)								
<b>Acreedores Varios</b> \$1.493.138.95								
<b>CONDICIÓN:</b> De acuerdo a la información allegada por la Empresa de Servicios de Zipacon "Zipaguas", se revisaron los valores y se observó que en enero de 2018 se canceló la suma de \$913.100.00 por aportes parafiscales; se evidencia								

2.6

Bogotá D.C., Junio de 2018

No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CONNOTACIÓN						VALOR
		A	D	S	P	I	F	
	<p>una diferencia por valor de \$580.038.95. (Ver páginas 17, 18)</p> <p><b>Retención en la fuente.</b> \$3.316.247.79</p> <p><b>CONDICIÓN:</b> Se verificaron las declaraciones correspondientes a la vigencia 2017, encontrándose que el valor causado corresponde a la declaración del mes de diciembre que ascendió a \$2.208.000.00, fue cancelada el 22 de enero de 2017 por el mismo valor; El saldo de libros auxiliares esta por valor de \$3.316.247.79, presentándose una diferencia de \$1.108.000.00. (Ver página 18)</p> <p><b>Otros Pasivos.</b></p> <p>Recaudos Terceros-CAR-a 31-12-2017 \$4.253.617.00</p> <p>Saldo real 31-12-2017 de libros auxiliares \$3.548.768.00</p> <p>Diferencia \$ 704.849.00</p> <p><b>CONDICIÓN:</b> Se observa que hay una diferencia entre el saldo de estados contables y libros auxiliares en los recaudos a favor de terceros – CAR, por valor de \$704.849.00. (Ver páginas 19)</p> <p><b>Patrimonio.</b></p> <p><b>CONDICIÓN:</b> La empresa de Servicios Públicos de Zipacon "Zipaguas S.A.S. ESP.", el Capital Suscrito y Pagado es de \$75.000.000.00, y a diciembre 31 de 2017, tiene Pérdidas acumuladas por valor de \$61.348.782.35 y tiene a 31-12-2017 un Patrimonio Neto de \$13.651.217.65; se evidencia que el Capital Suscrito y Pagado ha sido absorbido en un 81.80 %, quedando un restante de 18.20 %, lo cual contable y legalmente no es razonable, Se evidencia que los saldos de las cuentas presentan incertidumbre.</p> <p><b>CRITERIO:</b> Presunto incumplimiento con el principio de planeación y calidad y responsabilidad.</p> <p><b>CAUSA:</b> No cumplió íntegramente con los principios de eficiencia, eficacia y responsabilidad.</p> <p><b>EFFECTO:</b> Se considera que se realizó por parte de la administración municipal una mala gestión, al no contar con una supervisión eficiente. (Ver páginas 19, 20)</p>							

2.6

Bogotá D.C., Junio de 2018

No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CONNOTACIÓN						VALOR
		A	D	S	P	I	F	
3	<p><b>Saneamiento contable y sus avances en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 355 de la ley 1819 del 2016.</b></p> <p>Se verificó que el proceso de saneamiento contable se está desarrollando en la Empresa, en cumplimiento de la Ley 1819 de 2016, adelantando la implementación del nuevo marco normativo según la Resolución C.G.N. 533 de 2015, llevando a cabo las actividades para el periodo de preparación obligatoria, hasta la obtención de los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio, de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo contable. A partir de la vigencia 2018, la Empresa de Acueducto, alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios de Zipacon "Zipaguas S.A.S. ESP.", viene presentando los estados financieros de acuerdo con las normas NIIFS.</p> <p>La Empresa de Servicios Públicos de Zipacon "Zipaguas S.A.S. ESP.", en la vigencia 2017 tuvo un software "TRANSFORT", el cual lo cambio a finales de la vigencia 2017, por el Software "SOLIN" y es donde están haciendo los empalmes para la Convergencia a NICSP; Es un sistema que adquirió la Empresas de Servicios Públicos de Cundinamarca para apoyar a las Empresas de Servicios Públicos que tenían deficiencias en los sistemas. (Ver páginas 23, 24)</p> <p><b>CAUSA:</b> al no tener implementado los procesos de las NIIFS, no son ciertos los estados contables.</p> <p><b>CRITERIO:</b> Con base en la Resolución 1523 se están adelantando los procesos de contabilidad para la implementación de Normas Internacionales.</p> <p><b>EFEECTO:</b> De acuerdo a lo anterior no hay razonabilidad en las cifras del Balance.</p>	X						
4	<p><b>EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN.</b></p> <p><b>Publicación en el SECOP:</b> De acuerdo con la revisión efectuada a los contratos suscritos durante la vigencia 2017, la entidad no realizó el registro de los mismos en el SECOP, razón por la cual, se hace necesario que la entidad atienda lo señalado en la norma respectiva y realice la pertinente publicación de las actuaciones contractuales a fin de garantizar los principios de transparencia, publicidad, pluralidad de oferentes y responsabilidad con que deben estar</p>	X	X					

2.6

Bogotá D.C., Junio de 2018

No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CONNOTACIÓN						VALOR
		A	D	S	P	I	F	
	<p>revestidos los procesos de contratación pública.</p> <p><b>Causa:</b> La Empresa realizó la publicación de los actos fuera de los tiempos establecidos por el SECOP.</p> <p><b>Criterio:</b> Se incumple con lo regulado en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013, el cual declara que la entidad estatal está obligada a publicar en el SECOP los actos administrativos del proceso dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.</p> <p><b>Efecto:</b> Lo anterior mencionado, ocasiona falta de oportunidad y transparencia en la publicidad de los procesos contractuales. (Ver página 38, 39)</p>							
	<b>TOTAL</b>	<b>04</b>	<b>02</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

En el siguiente cuadro se refleja el resumen de los Hallazgos:

DETALLE	CANTIDAD
ADMINISTRATIVOS	04
DISCIPLINARIOS	02

DETALLE	CONCEPTO
OPINIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NEGATIVA
CONCEPTO DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	REGULAR
CONCEPTO SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	RAZONABLE
CONCEPTO SOBRE EL DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO (Incluye Efectividad del Plan de Mejoramiento y Concepto del Control Interno de la Entidad)	DESFAVORABLE
FENECIMIENTO DE LA CUENTA	NO FENECE

ACTA DE APROBACIÓN No. 100 del 06 de julio de 2018



2.6

Bogotá D.C., Junio de 2018

- A Hallazgo de tipo administrativo para Plan de Mejoramiento
- D Hallazgo con traslado externo a la Procuraduría, Personería o Control Interno Disciplinario
- S Hallazgo con traslado interno a la Dirección Operativa de Control Municipal
- I Hallazgo con traslado externo según corresponda
- F Hallazgo con traslado interno a la Dirección Operativa de Investigaciones
- P Hallazgo con traslado externo a la Fiscalía.